



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 27 MAR 2017

Expte. N° 22.005/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Nacional e Internacional de la alumna Ivanna Natalia GONZÁLEZ, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el citado Instituto solicitó a la interesada la documentación que obra de fs. 2 a 17, a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

QUE por tal motivo, corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

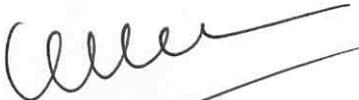
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Comercio Nacional e Internacional correspondiente a la ex – alumna: Srta. Ivanna Natalia GONZÁLEZ, D.N.I. N° 34.616.135, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0351-2017